

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

**Precios de suscripción.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 13 de Junio de 1877

**Precios de inserción.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5.205

## INTERESANTISIMO.

Rogamos á todos nuestros colegas unan su voz á la de esta desgraciada provincia, presa hoy de la mas espantosa miseria, para que el gobierno saque á su- basta cuanto antes el ferro-carril de Linares á Almería, cuyos estudios han sido costeados por la Diputación, que ha invertido la no despreciable suma de DOS MILLONES DE REALES próximamente, y cuyo proyecto se encuentra ya aprobado por la Dirección General de Obras públicas.

Y hasta qué punto es justa nuestra petición lo dicen la carencia completa de comunicaciones en esta provincia, la espantosa sequia que se viene notando hace cuatro ó cinco años, en cuyo tiempo han emigrado mas de 15 ó 20.000 almas, pues solo en este último han salido mas de 6000, la pérdida total de las cosechas, hasta el extremo de abandonar los colonos algunas de las fincas.

Si esto no es bastante, aun podríamos añadir otros muchos gravámenes é impuestos que sufre, por los cuales se hace acreedora á que se la atienda.

Creemos, y nuestros colegas y el Gobierno lo reconocerán así, que una provincia que no cuenta una sola carretera concluida y que es de las primeras en contribuir con hombres y dinero á las necesidades del Estado, bien merece que se le dirija una mirada protectora, por mas que, al hacerlo así, no sea protección y si justicia todo cuanto en su beneficio se haga.

## FOLLETIN

### DISCURSO

pronunciado por D. Emilio Castelar en la sesión celebrada en el Congreso el día 29 de Mayo.

(Continuación.)

una Pascua de regocijo, cuando estimen la historia de su emancipación política, como estiman la historia de su emancipación religiosa; yo digo que mi antiguo afecto á la nación francesa se ha aumentado en el día de sus desgracias. Encuentro mas admirables que todas sus campañas legendarias, desde los Alpes á las Pirámides, y desde el Rhin al Volga, su presente trabajo de reconstitución; porque para las grandes peleas guerreras solo se necesita vencer á los demás, y para las grandes peleas políticas se necesita vencerse á sí mismo; porque hay in-

## PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto, fecha 1, autorizando al ministro de este departamento para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre repoblación fomento y mejora de los montes públicos, cuyo articulado es el siguiente:

Artículo 1.º Se procederá desde luego á la repoblación de los claros, calveros y rasos de los montes públicos exceptuando los de la desamortización, según la ley de 24 de mayo de 1863; y de los demás terrenos que se mencionan en el artículo 5.º de la misma ley con las condiciones que en ella se expresan.

Art. 2.º Los medios de repoblación serán:

- 1.º Por diseminación natural.
- 2.º Por siembras de asiento.
- 3.º Por plantaciones.

En los tres casos se acotarán los montes ó parte de ellos que sean objeto de cultivo.

Art. 3.º Por los ingenieros de los distritos forestales se hará con toda urgencia un detenido estudio de las condiciones de cada localidad, y propondrá el medio de repoblación que crea mas conducente al fin que se desea.

Art. 4.º En los distritos en que sea indispensable hacer uso de los tres medios de repoblación de que trata el artículo 2.º, lo especificarán así los ingenieros, expresando detalladamente el número de hectáreas que debe comprender cada uno de ellos.

En los que sea necesario hacer uso de plantaciones, propondrán el sitio ó si- víveros, teniendo presente que no podrá ser, en el caso de que se proyecte uno solo, mayor de 10 hectáreas de cabida; siendo varios, fijarán los ingenieros la que crea conveniente.

Procurarán así mismo los ingenieros que el terreno que ocupen los viveros sea de la propiedad del Estado; en donde no lo haya designará el monte ó terreno público indispensable para establecer los, los cuales serán concedidos gratuitamente por el tiempo que se crea necesaria la existencia de los viveros.

Art. 5.º Para la adquisición de la semilla (en el caso de no poderse obtener en buenas condiciones vegetativas y económicas de la industria particular) propondrán los ingenieros las sequerías que crea convenientes, procurando, en cuanto les sea posible, conciliar la baratura de la construcción con la bondad

numerosos pueblos en toda la tierra que han peleado, que han muerto, que han vencido en los azares de la guerra, y muy pocos pueblos que se hayan gobernado á sí mismos, en los azares mas difíciles y mas tempestuosos de la libertad. Y lo que me admira, lo que me da una verdadera confianza en el género de Francia, y en la estabilidad de su República, es el ejemplo que hoy ofrece en medio de los peligros interiores y exteriores, mas graves quizá que ha corrido su existencia, tan necesaria al progreso de todos los pueblos. En mil ochocientos treinta, revolución por unas ordenanzas sobre imprenta, en mil ochocientos cuarenta y ocho, revolución por las limitaciones arbitrarias á los banquetes políticos, y ahora, en este momento, sorprendido legal gobierno por brusca destitución, contrariada la mayoría por un ministerio opuesto á sus ideas y sus votos, sustituida la política nacional con una política personalísima, amenazadas las instituciones republicanas que el voto

de las semillas que sean indispensables para la siembra de asiento en los montes y las de los viveros.

Los ingenieros remitirán al Gobierno los planos de las sequerías que se hayan de establecer, con cuantos datos y detalles sean necesarios para que pueda juzgarse de su conveniencia.

Art. 6.º Para atender á la repoblación y mejora de los montes públicos, según se dispone en la presente ley, contribuirán los pueblos con el 10 por 100 de todos los aprovechamientos que se realicen en dichos montes, aunque tenga derecho á usarlos gratuitamente. Se exceptúan las dehesas bivaies en su aprovechamiento gratuito de pasto y bellota. El importe total de esta cantidad ingresará en las arcas del Tesoro. No se dará orden alguna para verificar tales aprovechamientos sin que se presente la carta de pago que acredite haber ingresado en Tesorería el 10 por 100 establecido.

Art. 7.º Con arreglo á lo que dispone el art. 9.º de la ley de 24 de Mayo de 1865 y el título 5.º del reglamento que para su ejecución se dictó en 17 de mayo de 1865, se procederá por los ingenieros á practicar un detenido estudio de todas las servidumbres que gravitan sobre los montes, proponiendo en su caso lo mas conveniente para la existencia de los mismos.

Art. 8.º Se crea una clase de empleados subalternos, que se denominará *Capataces de cultivos*, con el sueldo de 1.000 pesetas anuales cada uno de ellos. Estos capataces serán hasta 400 que se irán nombrando conforme las necesidades del servicio lo reclamen.

Art. 9.º Las cantidades que para repoblación y fomento en las Cajas de las provincias, pasarán desde luego á las del Tesoro, con aplicación á subsanar los primeros gastos del planteamiento de esta ley.

(Se continuará.)

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 8 de Junio de 1877.

Muy señor mio: El señor ministro de la Gobernación, contestando ayer tarde en el Congreso á una pregunta formulada por el diputado Sr. Zabala, sobre las prisiones llevadas á cabo en Vizcaya, confirmando, ha venido á corroborar cuanto dicen sobre el particular los periódicos de Bilbao llegados anteayer y cuanto tuve el honor de

público ha consagrado en los comicios; los mas heridos se encierran en la moderación mas heroica, pronuncian palabras sublimes de concordia, muestran la confianza propia de la fuerza, porque se sienten protegidos y fortificados por la voluntad de la nación que expresará cien veces, si es preciso, el juez inapelable, el soberano indestructible, el árbitro supremo de todas las competencias políticas, el sufragio universal. Seria en mi retórica inmodestia conocer que estas humildes palabras mias resuenan en el corazón de los grandes oradores republicanos que mantienen hoy en todo su esplendor la tribuna francesa; yo les felicito por su admirable proceder; yo les declaro que los golpes de Estado acabarán arriba, porque abajo han acabado las revoluciones, yo les excito en nombre de nuestro partido á perseverar en su prudencia, seguros de que con ella salvarán y consolidarán la libertad, la democracia, y la república.

Y ya oigo decir; pero aquí estamos

participar á V. en días anteriores. El ministro ha añadido lo que yo en ningún caso podia permitirme, es á saber; que la rebelion iba dirigida contra las instituciones.

Como consecuencia, á los destierros seguirán las deportaciones y á estas.... en verdad que es cosa triste, tristísima tenerse que ocupar de semejantes por menores. El número de los deportados parece que oscila entre 70 y 80 y dícese que lo serán, y muy brevemente, á nuestras inhospitalarias posesiones africanas.

Por lo que respecta á Barcelona, los periódicos de aquella localidad, dan cuenta de haber sido detenidos y conducidos al castillo de Monjuich algunos militares, no recuerdo si en número de siete, que estaban de reemplazo en la capital de Cataluña. *La Gaceta*, periódico democrático de la localidad, añade que fueron á despedir á los detenidos gran número de sus íntimos amigos. Sobre su ulterior destino, en el supuesto que lo tengan ni el periódico ni los ministeriales dicen una sola palabra. Dedúcese, empero, por la calidad de las personas detenidas, que la conspiración, caso que existiera, habia de revestir mas escasa importancia que, según los órganos mas autorizados del gobierno, revisten las hechas en las restantes provincias de España, incluso quizá las de Viz-

Los ministeriales, sin embargo, se formulan esta pregunta: ¿cómo estando asegurado el orden público por las precauciones del gobierno y las declaraciones terminantes del señor Presidente del Consejo, los fondos públicos, barómetro, según se dice, de la pujanza y tranquilidad de los pueblos, continúan en descenso, cotizándose á un precio tan bajo por lo menos como los de Grecia y Turquía, que son los que sufren mas depreciación en los mercados europeos? Y la verdad es que tienen razón; solo que esta con ser clara, es tan turbia para algunos que difícilmente puede verse el fondo. Al fin, cuestión de gustos ó inclinaciones.

Entre hoy y mañana, quedará muy

en España: ¿cómo queréis comparar la nación francesa con la nación española? Pues yo os digo, que el sufragio universal es una tradición antiquísima en nuestra patria. Las comunidades castellanas, donde el comun de vecinos se reunía al son de la campana para nombrar su concejo, no se regían por otro medio. Las Cortes de Cádiz, nombradas por algo todavía mas espontáneo y mas universal que nuestro sufragio, por la aclamación popular, están ahí en la magestad de su gloria, para demostrar cuán grandes son las obras nacidas de la espontánea voluntad de un pueblo. Las mayores reformas se han realizado aquí en Cortes de sufragio universal. Cuando ha sido necesario progresar, con el sufragio universal se ha progresado; cuando ha sido necesario conservar, con el sufragio universal, se ha conservado. Vosotros presentais siempre como un gran modelo de patriotismo y de prudencia las Cortes de mil ochocientos treinta y seis que promulgaron la Constitución de



adelantada la discusion de los presupuestos, que defendió anteayer el individuo de la Comision Sr. Gisbert, director general de Contribuciones. Pero, mas que defensa fué exhibicion la que hizo su señoría de sus méritos y servicios personales, exhibicion que, segun malas lenguas, no fué muy del agrado del señor ministro del ramo. Con todo, nos suministró un dato importante: dijo ó vino á decir que las cuentas del gobierno con el Banco por contribuciones eran tan embrolladas que su liquidacion (palabras testuales) constituia una empresa gigantescamente con la que hice hace ya unos dias al ocuparme del mismo asunto.

Pero, ¡lo que son las cosas! el gobierno se hallará tan perfectamente como el Banco que ayer mismo que el Sr. Alonso Pesquera trataba de aligerar, por medio de una enmienda á los presupuestos, los gravámenes de los contribuyentes rebajando el premio de los cobradores de esas mismas contribuciones, permitió que fuera desechada sin decir nada en su apoyo. Dirán do que quieran de los moderados; pero estoy seguro, segurísimo, de que el señor Moyano, hombre práctico y previsor como pocos, la hubiese hecho suya sin escrúpulo de ningun género. ¿Si estarán trocados los papeles?

La aristocracia española, ocupada esos dias en los preparativos de la corrida de ayer ha logrado que sea esta un acontecimiento. Han asistido comisiones de todas clases; desde primeras horas de la mañana era la comiñilla del público, y á la una de la tarde las localidades se vendian al cuádruplo de su valor. Naturalmente: ¿cómo no ha de resentirse la sesion del Congreso de esta tarde? Al fin, cosas de España. ¡Y luego el señor marqués de San Carlos se empeñará en suprimir las corridas de toros! Indudablemente va por versidades y las escuelas....

La interpelacion Vivar ha motivado un incidente personal con el señor ministro de Marina que amagara probablemente consecuencias desagradables en la intervencion y habilidad desplegada por el Sr. Posada Herrera.

Decididamente el Sr. Presidente de la Cámara está á la altura de su mision. Suyo.

NOTICIAS GENERALES.

Como anticipadamente habiamos anunciado á nuestros lectores, el proyecto sobre imprenta sufre esenciales

mil ochocientos treinta y siete. Pues las Cortes de mil ochocientos treinta y seis brotaron del sufragio universal. De suerte, que esta institucion entre nosotros secular tiene dobles consagraciones, la de nuestra historia antigua y de nuestra historia constitucional. No lo dudeis. Tres principios se correlacionan y se sostienen entre sí: el principio de la instruccion universal; el principio del servicio universal, y el principio del sufragio universal. Los partidos conservadores de Europa los aceptan. Y vosotros rechazandolos; no sois, no, partidos conservadores, sois lo mas funesto que puede haber hoy en nuestra política, sois partidos esencialmente reaccionarios.

Por eso desconocéis el principio por excelencia de nuestro siglo, el principio de la voluntad nacional. Ya que no podeis atraerla, comenzais por negarla. Yo rehuyo toda abstraccion filosófica, y por lo mismo que la rehuyo, no os hablo del concepto de nacionalidad, sino de esa persona superior

modificaciones, caso de que al fin se discutiera en la presente legislatura, lo cual es dudoso.

Dicen de Castelion que en el término de la importante poblacion de Oliva se ha presentado una partida de bandidos capitaneada por el tristemente célebre facineroso Panero, hijo de aquélla provincia y cabecilla terrible durante la última insurreccion carlista.

Dice un periódico que se ha vendido en Calcuta un diamante que se cree ser el de mejores aguas del mundo. El precio ha sido de 5 900 libras esterlinas (29.500 duros).

El aniversario del nacimiento del «Profeta» (Mawad en Nev) que coincide con el regreso de los peregrinos de la Mecá, se ha celebrado hace dos semanas en el Cairo con la ceremonia tradicional del doche ó paseo á caballo del iman sobre los cuerpos de los fanáticos que se ofrecen á este sacrificio, los cuales se ponen boca arriba y agarradas las manos unos con otros. Este año el Doche se ha verificado en unos terrenos denominados de Boulog al lado de uno de los dos puntos del Cairo donde se detienen las barcas que hacen la navegacion del Nilo; casi toda la colonia europea asiste á esta escena salvaje.

Hacia el Mediodía, los derviches procedieron á la alineacion de los fanáticos que se sometian á tan cruento martirio, la mayor parte se componia de fellahs de las cercanías, burros, camelleros y sus; antes se les habia emborrachado con haschisch, hasta el punto de que se hallaban fuera de un verdadero frenesí.

La superficie humana se extendia en una longitud de unos 150 metros; á la señal dada por los tambores de los derviches, el iman, montado en un caballo blanco, se lanzó sobre los cuerpos de aquellos estúpidos musulmanes, en tanto que los saudich recitaban versículos del Corán.

Aunque el paseo no duró más que un cuarto de hora, ha habido este año, como de costumbre, piernas y brazos rotos, pechos destrozados y cabezas deshechas. De 200 personas que se han puesto á los pies del caballo sagrado, 15 de ellas han sucumbido de las heridas recibidas.

La Agencia Fabra ha recibido la siguiente correspondencia fechada en Montevideo á 9 de Mayo próximo pasado:

«Se han recibido detalles sobre el asesinato del presidente de la R-pública del Paraguay»

Al dirigirse éste á las diez de la mañana del 12 de Abril al palacio del gobierno, recibió un tiro de carabina que la disparó el comandante Molas á boca de jarro.

Los ayudantes del presidente atacaron al asesino, pero éste se defendió hirriendo á dos.

Al ruido acudió la policia; pero Molas y su cómplice Goiburo consiguieron salvarse montando á caballo. Al salir de la ciudad encontraron en el arrabal al general Gil, hermano del presidente. Goiburo tiró á este varios pistolazos y lo dejó muerto.

llamada nacion, á quien no basta la sombra de una sola bandera, el anillo de una sola arma, que necesita cierta comunidad de ideas y de sentimientos y de intereses en los cuales millones de hombres aproximados por el espacio se confunden, para trabajar por el bien general de la humanidad y del planeta y presentarse como un espíritu superior ante el juicio de la posteridad y de la historia. Indudablemente el espíritu se divide en esta trilogía sublime, en esta trinidad una y varia al mismo tiempo, en espíritu individual, espíritu nacional, espíritu universal ó humano.

Nuestras fuerzas individuales se multiplican grandemente en la nacion, la cual tiene en esencia las mismas facultades que nosotros. Explicadme, si no, porqué habla España esta lengua, sin cuyo auxilio no podemos ni ejercer siquiera la facultad divina del raciocinio los españoles; por qué levanta esos monumentos, que inspirados unas veces en las ruinas antiguas,

Ayer se recibió este despacho:

«Habana 5.

Siguen las presentaciones á indulto; en esta semana y la anterior han aumentado considerablemente. Sólo en la demarcacion de Sancti-Spiritus se han presentado 50 negros. Durante los últimos cuatro dias ha habido dos pequeñas escaramuzas entre las avanzadas y dos partidas. Una de estas, de 80 hombres, fué copada.»

TELEGRAMAS.

Paris 8.

Hoy se ha visto ante el tribunal la causa seguida contra el Sr. Bonnet Douverdiere, presidente del consejo municipal de Paris, acusado de haber ultrajado al mariscal Mac Mahon; y contra Chambard, Alexandre y Boyer acusados de haber organizado una reunion ilegal. Varios testigos han declarado que la reunion no era privada sino pública. Ha declarado tambien que el Sr. Douverdiere pronunció palabras injuriosas al presidente de la república.

Se ha publicado despues el fallo resultante de los condenados: Douverdiere, presidente del ayuntamiento de Paris, á quince meses de cárcel y 2.000 francos de multa; Chambard y Alexandre á dos meses y 1.000 cada uno, y Boyer á un mes y 500.

Londres 8.

El Times de hoy dice que la contestacion del principe de Gortschakoff, ministro de Negocios extranjeros de Rusia, dá las seguridades positivas de que el gobierno ruso no tiene ninguna intencion de atacar contra el Canal de Suez. Añade: aunque el Egipto está teóricamente enclavado en la zona posible de las hostilidades, jamás ha entrado en el plan de Czar atacarlo.

El paso de los Dardanelos ha de ser arreglado por medio de un acuerdo internacional. Rusia, añade, ni quiere ocupar ni dejar ocupar por nadie la ciudad de Constantinopoli, y repite que tan sólo quiere mejorar la suerte de los cristianos.

Viena 8.

Parece confirmarse la creencia de que el paso del Danubio por los rusos se verificará principalmente por la parte del rio, en cuya direccion marchan columnas han sido dirigidos hacia allá. Se cree tambien, conforme se ha anunciado, que dicha operacion se intentará simultáneamente por diferentes puntos, opinándose que de un momento á otro se recibirá la noticia de haber sido echados los primeros puentes.

Se han tomado muchas precauciones en el campo ruso para que no se divulguen noticias que puedan perjudicar al éxito de las operaciones.

Los telegramas expedidos en Bucharest y damas estaciones rumanas, son objeto de una más escrupulosa censura.

Muchas de las noticias que se reciben del campo ruso, proceden de correspondencias recibidas de la frontera de Austria y comunicadas aquí por telegrafo.

**En seco.**—La sequia y escasez de aguas ha llegado á tal extremo en esta localidad que á fin de que aquel precioso líquido no falte para las mas precisas necesidades de la vida, se ha suspendido dar á los labradores de la Vega los turnos de tanda que disfrutaban para sus propiedades, aprovechándose toda la que arroja la fuente en el consumo de la poblacion.

**En chirona.**—Han sido depositados en la grilleria dos rateros de los que se dedicaban al oficio de arrebatar las cortinas de los balcones; por cierto que los han contado el su lo recibido por una vecina de la plaza de los Olmos, la que oyendo ruido en uno de los balcones, se levantó en paños menores y al abrir las maderas se encontró con un mozalvete, el cual se descolgó tranquilamente á la calle aprovechando los momentos de estupor de la inquilina de la expresada casa.

**Nombramiento.**—Ha sido nombrado presidente del sindicato de riegos de Almería y los pueblos de su río el abogado de este Colegio D. Francisco Montoro Rovi. Creemos que el carácter conciliador del nuevo presidente hará cesar algunas divergencias que segun parece existen en el seno de esa corporacion.

**San Indalecio.**—Se dice que la sociedad de este nombre, dedicada á alabar aguas para conducir las á esta ciudad, cuyos trabajos se encuentran muy adelantados, ha celebrado hace unos dias una borrascosa sesion, de la que resultó la variacion de la Junta Directiva y el nombramiento del Sr. D. Bernardo de Carpos, como Presidente, al que se han concedido facultades para que designe las personas que han de ocupar los demás cargos de la Junta Directiva de la expresada asociacion.

**Habiendose ofrecido algunos** dudas respecto al verdadero espíritu y recta inteligencia del artículo 30 del decreto ley de 29 de Diciembre de 1863, que establece bases para la nueva legislacion de minas, se ha declarado de real orden, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado en pleno, que, á partir de la fecha de presentacion de la solicitud de acogimiento á las bases del referido decreto ley, es inadmisibile todo registro denunciacion contra cualquiera concesion que se haya otorgado bajo la legislacion anterior.

**El ministerio de Hacienda ha** dispuesto que en lo sucesivo, los visitantes de la Empresa del Timbre, siempre que traten de inspeccionar si durante el primer semestre de 1874 cumplieren los comerciantes lo prevenido en el caso 20 del artículo 3.º del decreto de 2 de Octubre de 1873, soliciten de ese centro Directivo autorizacion previa en la forma que determina el art. 33 de la Instruccion de 22 de Noviembre del mismo año; y que cuando la investigacion se refiera á libros posteriores al decreto de 26 de Junio de 1874, se limiten á reclamar el certificado de que tratan los artículos 56 y 57 del Real decreto de 12 de Setiembre de 1861 y la regla 5.ª de la Real orden de 14 de Junio de 1868.

**Los diputados y senadores** de las tres provincias de Alicante, Almería y Murcia se han reunido diferentes ve-

otras en los alicatados y estalécitas árabes, otras en la arquitectura gótica del Norte ó en la clásica arquitectura de Italia, tienen siempre la misma marca luminosa del génio nacional; explicadme por qué nuestra escultura y nuestra pintura, esculpiendo santos y pintando virgenes, tienden siempre al naturalismo; explicadme por qué nuestro teatro menosprecia las convencionales leyes aristotélicas, y se eleva mas allá que ningun otro teatro del mundo en alas del romanticismo; explicadme todo esto racionalmente si no quereis reconocer que, así como todos los objetos de nuestro suelo se tienen en la luz de nuestro horizonte, todos los géneos de nuestra historia son matices del génio universal de nuestra patria. Y por eso veis que si la nacion decae, decaen todos sus hijos: el Carlos V que llevaba en las palmas de sus manos el planeta, se convierte en el Carlos II de los hechizos; el D. Juan de Austria que vencía entre las fervidas olas de Lepante en el D. Juan de

Austria que se pronunciaba por los campos de Aragon; el Herrera de San Lorenzo del Escorial, de la metropolitana de Valladolid, de la Lonja de Sevilla en el Churiguerra del Hospicio, de la fuente de Anton Martin y del tras-altar de Toledo; la Santa Teresa que conmovía las entrañas del mundo con su misticismo en las monjas milagreras de San Plácido; el gusto sencillo de Garcilaso en el conceptualismo de Gracian; las ideas sublimes de Luis Vives en los delirios del ente dilucidado el padre Cisneros en el padre Froilan; todo porque, siglos antes, disponia á su arbitrio España del mundo, y en su decadencia los reyes echaban suertes sobre su túnica y trataban de repartirse sus lacerados despojos.

Pues si esto es verdad, si todo nuestro sér se alimenta y nutre de la vida nacional, ¿por qué no proclamamos muy claramente que existe la nacion y que existe con las mismas facultades fundamentales del individuo?

(Se continuará.)



ces segun vemos en los periódicos de Madrid en una de las secciones del Congreso para gestionar y conseguir la protección del gobierno cerca de las tres provincias. Esta protección se puede manifestar por la condonación ó moratoria de las contribuciones, por la aprobación de créditos para obras públicas que proporcionen trabajo á los jornaleros, y por medios y remoción de obstáculos que perturban y esterilizan la gestión administrativa de los pueblos.

**Crimen.**—Dice un colega granadino:

El jueves en la noche ocurrió un suceso en esta ciudad en extremo lamentable. Después de haber estado una familia viendo los fuegos artificiales, se marcharon á su casa, en donde el marido se armó de una faca y le dió una puñalada en la espalda á su mujer, acometiendo después á su cuñada á la cual le infligió con dicha arma una herida en el brazo; pero sin duda no estaba contento todavía con su hazaña, y entonces él mismo se asentó una puñalada en el estómago. Tan pronto como tuvieron conocimiento del hecho, las autoridades se personaron en el sitio de la ocurrencia, donde se practicaron las diligencias consiguientes, siendo los heridos conducidos al hospital de San Juan de Dios.

A la hora de escribir estas líneas, solo sabemos que el estado de los heridos es sumamente grave, y que hay pocas esperanzas de que estos se salven.

**Voto en pró.**—La proposición del marqués de San Carlos referente á las corridas de toros dice así:

«Persuadidos los diputados que suscriben de que las corridas de toros de muerte ejercen una influencia perniciosa en nuestras costumbres, y constituyen un espectáculo poco digno de un pueblo culto, tienen la honra de proponer á la aprobación del Congreso lo siguiente:

Artículo 1.º Queda prohibida la construcción de nuevas plazas de toros así como la reedificación de las que en la actualidad se encuentren derruidas.

2.º El Gobierno adoptará las medidas que crea convenientes para la supresión, dentro de un plazo prudencial, de las corridas de toros de muerte. Marqués de San Carlos, Antonio María Fabié—Alejandro Pidal y Mon.—Carlos María Perier.—Francisco de Paula Candau.

Faltan las firmas de los Sres. Romero Ortiz y Nuñez de Arce que en otra legislación se manifestaron contrarios, también á las corridas de toros.

**Lectoras mías; la cuestión de vuestros «derechos» está á la orden del día.**

En todas partes se habla de la verdadera emancipación de la mujer y yo conozco mas de una almeriense que al leer los debates del Congreso durante los últimos días, ha ofrecido una vela (de arropa) á San Antonio, á condición de que triunfe la proposición en cuya virtud tendrían voto las mujeres.

El caso es serio, pero sospechamos que los partidarios de aquella idea no han meditado bien sus consecuencias.

La mujer con voto, equivale á la mujer convertida en política; y entonces, por este hecho, se daría el caso de que muchos hombres pretendiesen el amor de las hijas de Eva, ó en términos vulgares, tuviesen novias, por el egoísta placer de alcanzar un voto; de que sus amadas votasen tal ó cual candidato.

Las consecuencias de esto serían terribles y veríamos que el platonismo y el romanticismo cedían el puesto á la prosa de la política; y en lugar del *lucero mio cuánto te adoro*, se oirían frases como esta: *vidu mia, es preciso que votes por fulano*.

En fin, el chispeante autor de las *Canas al aire* que publica *El Cronista*, da la voz de alarma en los términos siguientes:

El diputado Perier, Pero no don Casimiro, Pidió en la sesión de ayer Conu na fíema que admiró Voto para la mujer.

No las considero ilotas, Y carcundas ó patriotas, Por ellas armé alborotos, Mas ¡ay! si le dais los votos, Nos van á dejar sin botas.

**Segun refieren los periódicos** de Málaga, la casa en donde acaeció el último incendio ocurrido en aquella ciudad era en la que vivía la conocida familia Venus, compuesta de artistas acrobáticos, y que tan buenos recuerdos

dejaron en esta capital á sus admiradores.

**430 mujeres estudian medicina** en Rusia.

¡Quiera Dios que las almerienses no den en la manía de consagrarse á la ciencia de curar!

Porque entonces los varones enfermaríamos adrede.

¡No les parece á ustedes que vale la pena tomar un tabardillo, á trueque de que una polla de veinte y cinco abriles se siente á la cabecera de nuestro lecho y nos tome el pulso?

¡Pues digo, si tuvieran que practicar una operación quirúrgica!

Sentir sobre nosotros su aliento perfumado, y el contacto de su nevada mano... ¡Oh, delicioso!

Entonces se moriría *poéticamente*.

Pero vale mas que no sea así, porque entonces habría muchas *catástrofes*.

Porque presumo que habría mas de un enfermo tunante que en un campo de Agramante la casa convertiría.

**Un «eco» de «La Iberia»** que tiene tanta verdad como gracia:

«Ayer hubo otra corrida de toros ó de becerros en los Campos.

Presidieron damas ilustres de la aristocracia.

Y lidiaron los herederos de los más famosos títulos de Castilla.

En Roma llegaron los emperadores hasta bajar al circo para tomar en las luchas de los gladiadores.

¡Nosotros siempre imitando los buenos ejemplos de la historia!»

### Seguidillas.

Quiero cantar ahora Que tengo gana, Por si acaso me toca Llorar mañana.

La guitarra sin prima Suena quejosa, Como yo estoy contigo Por cierta cosa.

Parece que me miras; Quieres comprarme, No tienes tú dinero Para pagarme.

**Parroquia de San Pedro.**—El día 12 del corriente, á las seis y media de la tarde, dará principio en esta Iglesia la solemne novena en honor del glorioso San Antonio de Pádua. A las 7 de la mañana de este día, víspera de la festividad, se cantará prima solemne con calenda, y el 13 á las diez de la mañana habrá misa solemne con S. D. M. de manifiesto, y sermón que predicará el señor Cura Economo de esta Iglesia.

**Unguento y Píldoras Holloway.**—Mas Preciosos que el Oro—

A consecuencia del calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria, y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrán invariablemente un grande alivio frotando el abdomen con el Unguento refrigerante de Holloway.

La fricción debe ser frecuente y vigorosa, á fin de asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por los poros del cutis. Este Unguento calma la acción peristáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Píldoras Holloway antes de acudir al Unguento.

D. Ramon Matienzo y Capilla, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, primer Teniente de Alcalde de esta Capital y encargado interinamente de la Alcaldia por ausencia del propietario.

Hago saber: Que siendo un deber de la autoridad local vigilar con esquisito celo por el mas exacto cumplimiento de las buenas reglas higiénicas y de policía que tan recomendadas se hallan en las ordenanzas municipales, como justa garantía de salubridad especialmente en la estación de calor que se viene experimentando, he dispuesto que sin perjuicio de que se observen en lo general las disposiciones que aquel código contiene

referentes á este importante ramo de la administración se guarden y cumplan las prevenciones siguientes:

1.º Las basuras y estiercoles que se hagan en las posadas, fondas y casas de bestias de alquiler ó de hospedaje se sacarán fuera de la ciudad al menos de dos en dos dias y precisamente antes de la siete de la mañana en todo tiempo.

2.º No se permite criar ni cebar cerdos, gallinas ni palomas mas que en las casas que tengan patio ó local suficiente bajo la vigilancia de los empleados municipales.

3.º Pasado que sea el término de ocho dias que se concede desde el siguiente á la publicación de este bando para el cumplimiento de lo prevenido en la anterior disposición, se pasarán visitas á domicilio á fin de conocer si se ha llevado á efecto tan justa como necesaria medida y si se observase alguna infracción será corregida con las multas que se establecen en las ordenanzas municipales segun los casos.

4.º Todos los mendigos que por las calles y plazas de esta ciudad vienen implorando la caridad pública y pertenecen á pueblos estraños á la misma saldrán de la población en el término de veinte y cuatro horas en el concepto de que el que no lo verifique será detenido por los agentes de esta Alcaldia y remitido al pueblo de su vecindad por transito de justicia.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie alegue ignorancia se publica y fija el presente en Almería á 11 de Junio de 1875.—Ramon Matienzo.—Por mandado del Sr. Alcalde, Antonio Perez Srio.

### SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.

	Pts.	CENTS.
Fielato de Granada.	257	20
Idem del Puerto.	196	13
Idem de la Vega.	20	61
Idem de Murcia.	59	47
Idem Central.	76	28

Total: 609 69

Almería 12 de Junio de 1877.—El Alcalde interino, Matienzo.

### EL ARCA DE NOE.

Establecimiento de pinturas preparadas, barnices, brochas, tinturas y otra multitud de artículos de Ramon Lopez Galvez, calle de las Tiendas, caseta contigua á Santiago el Viejo.

En este establecimiento hallarán las personas que le favorezcan un buen surtido de los artículos indicados, de superior calidad y á precios sumamente arreglados.

Lienzos preparados para pintar al óleo y betun para guarnición.

También están á la venta los polvos mata-moscas á 6 cuartos el papel.

### ACADEMIA.

de Inglés, Francés y Matemáticas, á precios convencionales. También se dan lecciones á domicilio y se hacen traducciones.

Paseo del Príncipe núm. 6, piso 2.º —Almería.

### AVISO.

En los almacenes del puerto, frente al muelle, que forman esquina con la cuesta del mismo, donde empieza la carretera de la baja mar, hay á la venta una partida de petróleo de primera que se vende para el consumo de la población, con derechos pagados al por mayor y menor, hasta por cajas sueltas, á razon de setenta y cuatro reales una y de

diez cajas en adelante á setenta y dos.

### VENTA.

De doce pipas ó toneles de cabida de 60 arrobas; construidos en Málaga. Han contenido vino blanco rancio. Se hallan de manifiesto, en la carpintería situada en la calle de los Algibes.

### ESPECTACULOS.

#### TEATRO PRINCIPAL.

Gran función para hoy 13 de Julio de 1877.

A BENEFICIO DE LA PRIMERA ACTRIZ

**DOÑA ENRIQUETA LIRON.**

(13 de abono.)

1.º Sinfonía.  
2.º El grandioso drama en 4 actos, nueva en este teatro, titulada

#### LA MENDIGA.

4.º La chistosa comedia en un acto, nominada

#### MAL DE OJO.

A las ocho y media.

Entrada á la localidad, 4 rs.—Idem al paraíso, 2 rs.

### ULTIMA HORA.

Los bilbainos han visto entrar en su rada una escuadrilla rusa compuesta de tres buques: la fragata *Speltana*, la corbeta *Ascold* y el monitor *Petropaulouski*. Este último ha estado tambien en Cartagena y Vigo; los otros buques vienen de Nueva York. El gran duque Alejo manda la *Speltana*.

Dicen de Siria á la *Gaceta* de Barcelona, que habiendo prohibido la autoridad una peregrinación que en aquel pueblo se proyectaba, recibióse la orden cuando ya habían sacado del altar el Santo Cristo que iba á servirles de enseña. En el acto se depositó en el suelo y allí ha quedado no sin que se asegure que por una fuerza sobre natural permanece allí hasta que se verifique la peregrinación sin que haya fuerza humana capaz de levantar la imagen.

El gobernador de Sevilla ha dictado varias disposiciones relativas á la instrucción de un expediente para remediar y prevenir los desastres que puedan ocasionar las avenidas del Guadalquivir invitando á los ayuntamientos y propietarios ribereños para que expongan cuanto pueda aclarar el asunto.

Ha sido condenado á cadena perpetua, ingresando en el penal de Ceuta, en donde debe ex-inguiria, el ex-cabecilla Basquetas.

Viena 5.

Los rusos se apoderaron en Oltf de una gran cantidad de municiones de boca y guerra.

Los periódicos moscovitas dicen que las tropas del Czar son muy bien recibidas por los pueblos que ocupan en la parte de Asia.

En Pelmk, tomado tambien por los rusos, se han hallado considerables pertrechos y el material de un campamento.

Berlin 9.

Los periódicos oficiosos de esta capital vienen á escribir artículos hostiles contra Francia, representando al actual gabinete como sirviendo á proyectos ultramontanos, soliviantando contra el mismo la desconfianza de Europa.

Esta conducta ha producido gran sensación.

Roma 9.

La salud del Papa continúa siendo muy buena.

Carecen por completo de fundamento los rumores alarmantes que han circulado por el extranjero sobre el particular.

Un gran número de personas que han sido recibidas en audiencia, tanto ayer como hoy, han podido convencerse de que Su Santidad sigue bien.



## MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fabricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

A PLAZOS

desde 500 reales

ó AL CONTADO

450 reales.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

### ¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputacion que han adquirido las Maquinas de

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputacion Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante. . . . .	Atm's, 5.	Orense. . . . .	Paz, 30.
Avila. . . . .	San Segundo, 16.	Palencia. . . . .	Mayor, 21.
Badajoz. . . . .	San Juan 32.	Palma de	} Bolseria, 18.
Barcelona. . . . .	Puerta del Angel-Boria	Maiorca. . . . .	
Bilbao. . . . .	Arenal, 16.	Pamplona. . . . .	Plaza del Castillo, 49.
Búrgos. . . . .	Esp'lon, 44.	Salamanca	} Corriolo 2.
Cáceres. . . . .	Pintores, 23.	Sta. Cruz de	
Cádiz. . . . .	Columela, 20.	Tenerife. . . . .	Sol, 39
Córdoba. . . . .	Ayuntamiento, 14 y 16.	Segovia. . . . .	Cinteria, 8.
Coruña. . . . .	Real, 18.	Sevilla. . . . .	O'Donnell, 5.
Cuenca. . . . .	Carretería 107.	Tarragona. . . . .	Baj° de la Misericordia, 4
Gerona. . . . .	Plaza de la Constitucion.	Teruel. . . . .	Nueva, 16.
Guadal. . . . .	Mayor Alta, 5.	Valencia. . . . .	Mar, 53 y 55.
Huelva. . . . .	Concepcion, 12.	Valladolid. . . . .	Acerca de S. Francisco.
Leon. . . . .	Rua, 13.	Vigo. . . . .	Príncipe, 26.
Lérida. . . . .	San Antonio, 9.	Victoria. . . . .	General Alava, 2.
Logroño. . . . .	Mercado, 23.	Zamora. . . . .	Renova, 18.
Madrid. . . . .	Carretas, 35.	Zaragoza. . . . .	Hlfnso 1, 41.
Málaga. . . . .	Duque de la Victoria, 1.		

## EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

DEDICADA EXCLUSIVAMENTE

A LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Direccion general en Sevilla, San Isidoro 24.

GARANTIAS.

Capital social. . . . . Rtas. 10.000.000.  
Fondos de reserva y primas á cobrar. . . . . 3.144.684. 28  
Total. . . . . 13.144.684. 28

SINIESTROS PAGADOS.

Por 282 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1876. Rvn. 1.440.792. 92

Esta Compañia admite al seguro en su total valer, y bajo primas muy reducidas, los edificios objetos de comercio, cortijos, arbolado, cosechas y demás que constituyen la propiedad, tanto rústica como urbana.— Los siniestros se pagan á los quince dias de aprobados, por el Consejo de Administracion.— Representante en esta provincia, D. Ubaldo Orelano, Agiles 10.

yen la propiedad, tanto rústica como urbana.— Los siniestros se pagan á los quince dias de aprobados, por el Consejo de Administracion.— Representante en esta provincia, D. Ubaldo Orelano, Agiles 10.

## TINTURA ANTI-EPILEPTICA AMERICANA,

DEL DOCTOR PEREZ.

Premiado en los Estados-Unidos por la Facultad de Medicina y Cirujia de Filadelfia.

Este precioso medicamento compuesto de sustancias sumamente inofensivas es hoy el verdadero específico infalible para la curacion radical y pronta de la Epilepsia, (vulgo Alferencia ó mal de corazon, designada en Cataluña con el nombre de mal de San Pau) y toda clase de convulsiones espasmódicas, por antiguas y rebeldes que sean, y aunque el enfermo se halle en el periodo de completo idiotismo, puede recuperar sus facultades intelectuales, teniendo la constancia de tomar exactamente la Tintura anti-epiléptica americana del doctor Perez, segun la instruccion detallada que acompaña á cada botella, precio de cada una, 50 rs.

Véndese en Almeria farmacia del Sr. Gomez Talavera, calle del Hospital.

Advertencia. En la primera botella encontrarán los enfermos una mejora notable; pero si no siguen con estricta exactitud tomando el medicamento como indica el método, volverán al estado primitivo.

## ESPECIFICOS DEL DR. MORALES

Café Nervino medicinal, acreditado é infalible remedia árabe para curar del vientre, de los nervios, etc., etc.—12 y 20 rs. caja.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética: curabreve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y periodos.—30 rs. botella.

Inyeccion-Morales: cura infaliblemente en muy pocos dias sin mas medicamentos, las binorres, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 rs. frasco de 250 gramos.

Polvos depurativos y atemperantes: reemplazan ventajosamente á otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo.—8 rs. caja con 12 tomos.

Pildoras tónico-genitales, muy celebrados para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30 rs. caja.

Los específicos citados se expenden en Almeria en la farmacias de D. Antonio Vivas, y pueblos mas importante de la provincia.

DEPOSITO GENERAL:

DR. MORALES.—Espoz y Mina, 18.—Madrid.

NOTA.—El DR. MORALES garantiza el buen éxito de sus específicos; comprobado en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano; especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.—Admite consultas por escrito, previo envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.—ESPOZ Y MINA, 18 MADRID.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.